

Subject: ¿es necesario restringir la pesca de arrastre en Chile?

From: Direccion Ejecutiva <director.ejecutivo@cedepesca.net>

Date: 19/04/2021, 3:49 PM

To: destinatarios-no-revelados ;

El Centro Desarrollo y Pesca Sustentable opina que NO

En muchos países de América del Norte y del Sur, en Europa, en África, existen pesquerías de arrastre bien reguladas y controladas, incluso certificadas con los estándares de sostenibilidad más exigentes del mundo, según estándares aprobados por GSSI*, que a su vez cuenta con el apoyo de la FAO. Dos de esas pesquerías son de Chile.

En el caso de las pesquerías de arrastre de Chile, existe innumerable documentación científica, de incuestionable objetividad, proveniente del IFOP, de los Comités Científicos y de Manejo, que demuestra que estas pesquerías han ido adoptando progresivamente todas las pautas necesarias para tener el menor impacto posible en los fondos marinos y en la fauna acompañante de las especies objetivo. El área arrastrada en Chile es un porcentaje muy pequeño de los caladeros, menor al 3%. Y la fracción de cuota que se le ha asignado a esas flotas se controla, se cumple y no compromete la recuperación de los recursos capturados.

Tomando en cuenta las razones técnicas y especializadas, no parece haber **ningún motivo fundamentado para restricciones mayores a la pesca de arrastre**, que simplemente dejarían fuera de juego a esa industria y a sus trabajadores, sin alternativas de empleo decente a la vista, ya que **enviarlos más allá de las 30 millas a pescar es un eufemismo que reemplaza a la prohibición lisa y llana**.

Los problemas de la gestión de las pesquerías y la recuperación de aquellas que están en sobrepesca no se resuelven prohibiendo uno u otro arte, sino siguiendo y haciendo cumplir las recomendaciones científicas que, en ningún caso se han referido a la necesidad de eliminar una modalidad de pesca pero si, por supuesto, a cumplir con las cuotas asignadas, y a medir y minimizar la pesca incidental y los descartes, cosa que se viene controlando y cumpliendo estrictamente en la modalidad de arrastre.

Lo que no se ha logrado cumplir son las cuotas, que se han visto excedidas por importantes capturas no reportadas en la Región del Maule. Ese es el problema que se debe resolver, atendiendo a sus causas y orígenes, pero con una hoja de ruta clara para solucionarlo. Prohibir de facto el arrastre no resolverá este problema.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.

Ing. Ernesto Godelman

Director Ejecutivo de **CeDePesca**

www.cedepesca.net

*GSSI: Global Sustainable Seafood Initiative - www.ourgssi.org